



CRECIMIENTO AZUL

INICIATIVA EUROPEA DE OBSERVACIÓN DE LOS OCÉANOS

OCTAVIO LLINÁS

Expresidente de la Fundación Innovamar

Los resultados ya obtenidos en estas estaciones para el entendimiento global, deberían formar parte del «proceso de explicación para propiciar la mejor comprensión ciudadana» en general y particularmente en Canarias



Como parte de la metodología habitual de trabajo, la Comisión Europea ha lanzado un proceso de consulta, sobre cómo afrontar desde la UE la observación de los océanos. Problema específico que dará lugar (probablemente) a una comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo.

Señala en el planteamiento, que esta iniciativa fue anunciada como parte de la estrategia en el reciente Pacto Europeo por el Océano COM/2025/281 orientada directamente a:

Garantizar la sostenibilidad, la autonomía y soberanía estratégica a mayor escala y a largo plazo, la coherencia de los sistemas europeos de observación del océano, la disponibilidad y fiabilidad de los datos marinos y la producción de conocimientos prácticos.

La Comisión justifica la iniciativa en la necesidad de afrontar el cambiante panorama geopolítico y la consiguiente necesidad estratégica de garantizar los intereses, la autonomía y el liderazgo de la Unión en este ámbito, así como, la fragmentación en la organización, planificación y aplicación de la observación del océano en diferentes sectores y partes interesadas a nivel nacional, regional, europeo e internacional. Identificando los cinco problemas que la iniciativa debe resolver:

Falta de competitividad de la Unión Europea en el mercado de la observación del océano: Dependencia en tecnologías crítica a pesar del importante potencial eu-

ropeo.

Necesidades geopolíticas y estratégicas: Importantes cambios geopolíticos actuales que podrían afectar a la disponibilidad de datos y a la fiabilidad de los servicios críticos de la UE.

Lagunas en la observación, falta de accesibilidad a los datos y usos para los fines específicos. El propio origen e historia del desarrollo de los sistemas europeos de observación dificulta la armonización de las metodologías, el análisis y los procesos de toma de decisiones basados en ellos.

Fragmentación e ineficiencias: En la Unión son evidentes la fragmentación en la recogida y tratamiento de datos del océano, la ineficiencia derivada de esta realidad; la duplicidad de esfuerzos; la existencia de bases de datos distintas y no coordinadas.

Triple crisis a nivel mundial: El cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad requieren de una observación del océano de la mayor eficiencia.

La Comisión argumenta la necesidad de actuación en el ámbito general de la Unión, que le corresponde en base a:

El carácter transnacional del océano, que requiere una evidente acción transfronteriza propia del espacio común de trabajo.

La influencia geopolítica internacional más potente desde la posición común.

La capacidad de movilización y coordinación de recursos y al marco de redes existentes que se han venido desarrollan-

do por la misma necesidad como el servicio de vigilancia medioambiental marina de Copérnico SVMMC para los datos in situ (basado en los datos de observación de la tierra y la red europea de observación e información del mar (EMODnet).

La Comisión señala que, la iniciativa de forma global actúa en tres dimensiones: Las dos primeras son derivadas de las propias definiciones de los problemas que se tratan de abordar: el conocimiento del medio marino, investigación e innovación y la gobernanza y dimensión internacional.

Una tercera, que (no siendo evidente directamente), es esencial para la iniciativa: la dimensión educativa cultural y de divulgación para impulsar y dar soporte a un sentimiento de pertenencia colectivo, que incluye tender puentes entre el arte, la educación, la ciencia y la sociedad, mejorando la forma en que vemos, percibimos y nos relacionamos con el océano, sobre la base del conocimiento y de los principios de la Nueva Bauhaus Europea (movimiento impulsado por la Comisión Europea que busca integrar la sostenibilidad la estética y la inclusión en la arquitectura y el diseño urbano en Europa).

En la descripción de la consulta, se señalan también las repercusiones favorables que deben derivar de su desarrollo:

Económicas. Estimularía la innovación y la competitividad en la economía azul sostenible, beneficiando a la industria marina y marítima, a los desarrolladores de tecnología y a las instituciones de inves-

tigación, mediante un acceso más amplio y mejorado a los datos oceánicos y a nuevos mercados para las tecnologías de observación, así como el crecimiento del empleo asociado a estas actividades.

Sociales. Reforzaría la capacidad de la UE para anticipar y mitigar los riesgos relacionados con los peligros costeros, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y el cambio climático. Mejorando la protección civil y la seguridad pública, impulsando la interacción con la sociedad a través de la dimensión cultural y educativa de la iniciativa, lo que aumentará la sensibilización y una vinculación emocional más fuerte de los ciudadanos con el océano.

Medioambientales. Impacto positivo significativo, al hacer posible un seguimiento, protección y restauración más eficiente de los ecosistemas marinos, un uso sostenible de los recursos y la mejora de las estrategias de adaptación al cambio climático.

Científicas. Proporcionando datos de alta calidad a largo plazo, necesarios para comprender la dinámica del océano, la variabilidad climática y los cambios de los ecosistemas.

De igualdad, al proporcionar la transparencia e igualdad de acceso a los datos en abierto y de forma interoperable.

Este proceso de consulta (que se cierra el próximo viernes), por su naturaleza técnica y jurídica, parece y es difícil de ser entendido y no facilita la participación directa de los ciudadanos.

Además de que la conciencia explicitada (desde todos los actores formales), de que esta realidad en sí misma es un problema para el contenido de los instrumentos jurídico-administrativos europeos que se tratan de desarrollar, comienza a ser un problema mayor, por cuanto está siendo utilizada como origen y soporte de desafección y distanciamiento del proceso de cooperación e integración europeo.

La dificultad de pasar y focalizar en el entorno concreto de los ciudadanos las aproximaciones globales y europeas, está contrastada, así como también lo está la falta y dificultad de herramientas y aproximaciones específicas para afrontar y facilitar la aproximación ciudadana.

En este caso, no debería ser especialmente difícil transmitir la importancia de todos los contenidos de esta iniciativa para un archipiélago oceánico como las Islas Canarias, donde todos los condicionantes ambientales y la mayor parte de los socioeconómicos están determinados y/o condicionados de forma importante por el océano de su entorno.

También podría servir poner en valor que esta necesidad ya fue percibida y ha tenido consecuencias concretas: La puesta en operación hace más de 30 años, en 1994, por el entonces Instituto Canario de Ciencias Marinas ICCM, de la Estación de Series Temporales Oceánicas de las Islas Canarias ESTOC, que continúa y mejora en su operación desde entonces y que junto con la Estación americana de Bermudas BAT-S, son la referencia de observación del Océano Atlántico Norte, formando parte de las actuales estructuras europeas e internacionales de observación EMSO-ESFRI e ICOS, que se incorporarán de forma esencial en proceso de integración que la iniciativa EU plantea.

Los resultados ya obtenidos en estas estaciones para el entendimiento global, deberían formar parte del «proceso de explicación para propiciar la mejor comprensión ciudadana» en general y particularmente en Canarias.